

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31102 TARRAGONA

D. Juan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 543/2013 se dictó un auto de fecha 31 de julio de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso de OM MANUTENCION, S.L., con NIF B43202076.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistente en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 31 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200041206-1